

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DE 2020**

Medellín, marzo 13 de 2020

OBJETO: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación, presentamos el siguiente informe preliminar:

A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el 09 de marzo de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	La propuesta tiene foliado desde el 1 al 2 y luego se pasa al 36 y se enumera del 36 al 63. El índice no coincide con la totalidad de los documentos entregados.	NO APORTAN GARANTIA DE SERIEDAD	09/03/2020 01: 40:27 P.M
2	COMPAÑÍA EL PORTAL S.A.S	40	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 09/06/2020 Valor asegurado: \$11.500.000	09/03/2020 02: 15: 29 P.M
3	AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S	80 Y CD	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 19/06/2020	09/03/2020 02: 48: 41 P.M

NO	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Valor asegurado: \$11.500.000	
4	D' CARNES S.A	55	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 30/06/2020 Valor asegurado: \$11.500.000	09/03/2020 02: 23: 40 P.M
5	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S	60	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 07/06/2020 Valor asegurado: \$11.500.000	09/03/2020 02: 31: 16 P.M
6	SOCIEDAD NUTRISERVICIAL S.A.S	62	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 09/06/2020 Valor asegurado: \$11.500.000	09/03/2020 02:50: 19 P.M
7	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	73 Y CD	Aseguradora: SURA Vigencia: 09/03/ 2020 al 09/06/2020 Valor asegurado: \$11.500.000	09/03/2020 02:37: 39 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **RECHAZADO o ELIMINADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.



PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

Todas las certificaciones deberán contener la información solicitada, si luego de haber requerido al proponente no se cumple con los requisitos y/o no se presenta la certificación con los requisitos anteriormente mencionados, o si la información es incompleta, no se validará la experiencia expresada en dicho certificado(s), pudiendo constituirse una causal de eliminación de la propuesta.

PROPONENTE: CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S – ELIMINADO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	NO ENTREGA EL FORMATO No 1
Certificado de existencia y representación legal.	NO APORTA EL DOCUMENTO
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO APORTA EL DOCUMENTO
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO APORTA EL DOCUMENTO
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO APORTA EL DOCUMENTO
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO APORTA EL DOCUMENTO
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO APORTA EL DOCUMENTO
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO APORTA EL DOCUMENTO
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A

<p>Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO APORTA EL DOCUMENTO</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>NO APORTA DOCUMENTACION</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p> <p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>NO APORTA DOCUMENTO</p>

Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	NO APORTA DOCUMENTO
FORMATO NO. 4 “CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA”.	NO APORTA DOCUMENTO
CONCLUSIÓN	El proponente no continua en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.

PROPONENTE: COMPAÑÍA EL PORTAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	PENDIENTE NO APORTA DOCUMENTO DE LA PERSONA JURIDICA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE

<p>Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.</p>	<p>PENDIENTE</p> <p>Teniendo en cuenta que la empresa tiene revisor fiscal este documento debe ser firmado por él y no por el representante legal.</p>
<p>Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</p>	<p>N/A</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>PENDIENTE</p> <p>No aporta el flujo de efectivo comparativo 2018-2019</p> <p>No aporta las notas.</p> <p>Se deberá aportar la información como se solicitó en el pliego.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>PENDIENTE NO APORTA DOCUMENTO</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FORMATO NO. 4 "CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA".</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2020</p>

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los	CUMPLE

<p>contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p> <p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FORMATO NO. 4 “CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA”.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE CONTINUA EN EL PROCESO</p>

PROPONENTE: D´CARNES S.A

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo	PENDIENTE

<p>cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p> <p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL: no están las actividades específicas y el objeto es catering, es muy amplio, no se evidencia que sean productos de panadería. Se debe aclarar el certificado por parte la entidad contratante.</p> <p>GASTRO PARK: CUMPLE -\$ 97.520.856</p> <p>COMFAMILIAR: no están las actividades específicas y el objeto es suministro de alimentación, es muy amplio, no se evidencia que sean productos de panadería. Se debe aclarar el certificado por parte la entidad contratante.</p> <p>EAFIT: no están las actividades específicas y el objeto es suministro de alimentación, es muy amplio, no se evidencia que sean productos de panadería. Se debe aclarar el certificado por parte la entidad contratante.</p> <p>Aún no se cumple con el valor mínimo para acreditar experiencia.</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p>	<p>CUMPLE</p>

NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.	
FORMATO NO. 4 “CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA”.	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2020

PROPONENTE: PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p> <p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p>	CUMPLE

<p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	CUMPLE
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	CUMPLE
<p>FORMATO NO. 4 "CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA".</p>	CUMPLE
<p>CONCLUSIÓN</p>	EL PROPONENTE CONTINUA EN EL PROCESO

PROPONENTE: NUTRISERVICIAL S.A.S

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE

No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos. Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.	PENDIENTE EXPLORA: no están las actividades específicas y el objeto es suministro de alimentación, es muy amplio, no se evidencia que sean productos de panadería. Se debe aclarar el certificado por parte la entidad contratante.

<p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	CUMPLE
<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	CUMPLE
<p>FORMATO NO. 4 "CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA".</p>	CUMPLE
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2020</p>

PROPONENTE: ENRIPAN S.A.S



DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	PENDIENTE NO APORTA EL DE LA PERSONA JURIDICA.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE NO APORTA DOCUMENTO
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE El estado de cambio en el patrimonio dice 2017 y saldo final 2018, debe adjuntar el comparativo 2018-2019

	<p>No aporta el Flujo de Efectivo comparativo 2018-2019</p> <p>No aporta El certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal, no se puede calcular el indicador de Incidencia de Intereses</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, soportada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos <u>terminados</u> dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. El valor de la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a \$115.000.000 impuestos incluidos.</p> <p>Sólo se validará una certificación por empresa o cliente.</p> <p>Solo se verificarán los 5 primeros certificados relacionados en el Formato No. 6</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Visita realizada por CONSULTORÍAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN con una calificación igual o superior al 90%</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Acta de visita de inspección sanitaria con concepto favorable o favorable condicionado expedido por la entidad o autoridad competente</p> <p>NOTA 1: La certificación sanitaria aportada con concepto favorable condicionado no debe estar referido a la calidad e inocuidad de los productos, de modo que se pueda afectar la salud del consumidor.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FORMATO NO. 4 “CAPACIDAD MÍNIMA DE RESPUESTA”.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 18 DE MARZO DE 2020</p>

COMITÉ EVALUADOR